



El Poder Ejecutivo
Nacional

BUENOS AIRES, 24 NOV 1972

VISTO las notas "C" U3 20969/127 de fecha 25 de octubre de 1972 del Comando en Jefe del Ejército, de fecha 18 de septiembre de 1972 del Comando en Jefe de la Armada, N° 643463 de fecha 26 de septiembre de 1972 del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, la informado por el Estado Mayor Conjunto, la propuesta por la Junta de Comandos en Jefe, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo determinado en el Artículo 22, de la Ley del Servicio Militar (Ley N° 17.531), corresponde fijar las fechas de incorporación y los efectivos de conscriptos convocados de la clase 1952 y otros que deben ser incorporados a las Fuerzas Armadas;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Fijanse las siguientes fechas de incorporación y efectivos de la clase 1952 y otros, para las Fuerzas Armadas de la Nación:

- | | |
|--|----------------|
| - Ejército, el día 08 de enero de 1973 | 65,500 hombres |
| - Armada, el día 29 de enero de 1973 | 17,300 hombres |
| - Fuerza Aérea, el día 03 de enero de 1973 | 7,300 hombres |

Presidencia
de la Nación
Casa Militar

12

M. D.

530

EA

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

ARTICULO 2°.- Facilítase a los señores Comandante en Jefe del Ejército, Comandante en Jefe de la Armada y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para que, a partir de las fechas fijadas en el artículo anterior, escalonen el llamado, conforme a las necesidades de sus respectivas Fuerzas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Regístrese y archívese.-

DECRETO "S." N° 8238
A



RESERVADO CARLOS A. N. ODA
COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

SR. DON CARLOS ALBERTO DE ALVARADO
COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA



EDUARDO E. AQUIRRE OBARRIO
MINISTRO DE DEFENSA

M. D.
530
9814